ANEXO IV
Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 22/2012
"PARA EL ALQUILER DE HANGAR"
CD 30/2012 DEL PAC

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil doce, en la oficina del Departamento de Compras Directas - UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación del llamado "PARA EL ALQUILER DE HANGAR". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Sr. Pedro Gimenez - Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones
- Lic. Jorge Pérez Salinas - Jefe Dpto. de Compras Directas.

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

- **AVIOPAR S.A.**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

a) Documentación legal

Analizadas las documentaciones solicitadas en la Nota de Invitación, se verifica que la empresa **AVIOPAR S.A.** cumple con lo requerido.

b) Evaluación Técnica

Analizado el contenido de la oferta presentada por **AVIOPAR S.A.**, se verifica que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Nota de Invitación.

c) Evaluación Económica

Verificada la oferta presentada por la empresa participante se verifica que la misma asciende a **Gs. 42.240.000 (Guaraníes Cuarenta y Dos Millones Doscientos Cuarenta Mil)**.

Teniendo en cuenta que el presente llamado es de carácter plurianual la adjudicación será de la siguiente manera:

Ejercicio 2012: de junio a diciembre, **Gs. 24.640.000 (Guaraníes Veinticuatro Millones Seiscientos Cuarenta Mil)**.

Ejercicio 2013: de enero a mayo, **Gs. 17.600.000 (Guaraníes Diecisiete Millones Seiscientos Mil)**, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

El cuadro de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Analizado el aspecto legal, técnico y económico de la oferta presentada y teniendo en cuenta que se realizó una prorroga de acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 01 de la Resolución Nº 805/2009 de Contrataciones Publicas, que establece, **"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar las fechas de entrega y aperturas de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres, no se contare con el numero mínimo de oferentes la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 Inciso c) de la Ley Nº 2051/2003 que menciona, que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".**

Por lo expuesto, se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **AVIOPAR S.A.** por un monto total de **Gs. 42.240.000 (Guaraníes Cuarenta y Dos Millones Doscientos Cuarenta Mil) IVA incluido** por ser la única oferta, correspondiendo al ejercicio fiscal 2012 (**de junio a diciembre**) **Gs. 24.640.000 (Guaraníes Veinticuatro Millones Seiscientos Cuarenta Mil)** y al ejercicio 2013 (**de enero a mayo**) **Gs. 17.600.000 (Guaraníes Diecisiete Millones Seiscientos Mil)**, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Pedro D. Giménez R.
Coordinador Int. UOC
DINAC

Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el acta de evaluación y recomendación de adjudicación, firmando los presentes en dos originales.

Lic. Jorge Pérez Salinas
Jefe Int. Dpto. Compras Directas
DINAC

Lic. Pedro Gimenez
Coordinador de la UOC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 38/2012 y lo mencionado precedentemente de la Contratación Directa Nº 30/2012 **"PARA EL ALQUILER DE HANGAR – ID. 238.409"**, **la Presidencia de la DINAC resuelve:** adjudicar el presente llamado a la empresa **AVIOPAR S.A.** por un monto total de **Gs. 42.240.000 (Guaraníes Cuarenta y Dos Millones Doscientos Cuarenta Mil) IVA incluido** por ser la única oferta, correspondiendo al ejercicio 2012 (**de junio a diciembre**) **Gs. 24.640.000 (Guaraníes Veinticuatro Millones Seiscientos Cuarenta Mil)** y al ejercicio 2013 (**de enero a mayo**) **Gs. 17.600.000 (Guaraníes Diecisiete Millones Seiscientos Mil)** sujeto a disponibilidad presupuestaria.

ABOG. NICANOR CESPEDES CESPEDES
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

DEPARTAMENTO DE COMPRAS DIRECTAS - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CD N° 30/2011 "PARA EL ALQUILER DE HANGAR"

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

				EMPRESA 1			
				AVIOPAR S.A.			
ITEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	CANT.	UNID. DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	80131502-007	ALQUILER DE HANGAR PARA 4 AERONAVES	12	MESES	UNID.	3.520.000	42.240.000
						TOTAL IVA INCLUIDO	42.240.000

Lic. Jorge A. Pérez Salinas
Jefe Int. Dpto. Compras Directas
UOC - DINAC

Pedro D. Giménez R.
Coordinador Int. UOC
DINAC